

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 26 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 10837/2024, mediante el cual la estudiante María Antonella MARTI MORALES, solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares rendidos y aprobados en la Universidad Nacional de San Juan, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes elaborados por la Comisión de Carrera y por la Secretaría Académica de esta Facultad al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

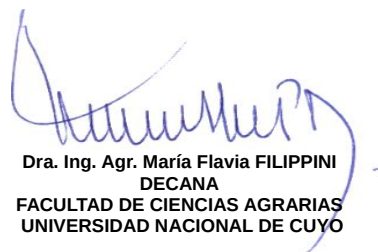
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante María Antonella MARTI MORALES (DNI N° 36.591.554 – Legajo N° 1006648), en la Universidad Nacional de San Juan, con los correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Producción Animal	Producción Animal
Protección Vegetal	Terapéutica Vegetal
	Malezas
Administración y Comercialización Agropecuaria	Administración Rural

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 305/2024 _ _ _ _
MDR.